



GOBIERNO DE  
**CHILE**

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

AUTORIZA REALIZACION DE  
ACTIVIDADES EN LA VIA PUBLICA  
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

COYHAIQUE,

14 JUL 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el representante legal de "Servicios Integrales Baker Ltda". para llevar a cabo el "1er. FESTIVAL INVERNAL 2010", entre los días 14 y 18 de Julio del año 2010.

2.- El Informe de Factibilidad favorable emitido por la Prefectura N° 27 de Carabineros de Chile.

3.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE la realización de las siguientes actividades del "1er. FESTIVAL INVERNAL 2010" :

- **Viernes 16 de Julio entre las 16:00 y las 23:00 hrs. :**  
Fiseta "ICE - PARTY 2010"  
Evento en la vía pública en calle Moraleda desde Eusebio Lillo a General Parra, donde se realizarán actividades musicales y un desfile de modelos, no habrá expendio de bebidas alcohólicas.
- **Domingo 18 de Julio entre las 15:00 y 18:00 hrs.:**  
Desfile de carros alegóricos que partirán desde Baquedano frente al monumento al ovejero, continuando por General Parra, Bulnes, Plaza de Armas, Riquelme, General Parra, Prat, Almte. Simpson, Magallanes, Bilbao, Sub Teniente Cruz, Plaza, finalizando la actividad frente a la Intendencia Regional de Aysén.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.



ASISTENTE VERA FARIÑA  
ABOGADO  
GOBERNACION COYHAIQUE



NESTOR MERA MUÑOZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE